

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	290820
Número de orden de compra a modificar:	60673

Entidad compradora:	Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Nombre del solicitante:	Luz Ixayana Ramirez Cristancho
Proveedor:	Celmy LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-10-29 12:51:04

Detalle o justificación
Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que consten por escrito. Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. En concordancia con lo anterior, la orden de compra 60673 DE 2020 no es objeto de liquidación dado que la misma fue una compraventa de ejecución instantánea y se efectuó un único pago, en este sentido la orden de compra no se encuentra en ninguno de los eventos contemplados en el artículo artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, la Entidad procede CERRAR LA ORDEN DE COMPRA No. 60673 DE 2020 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


Firma ordenador del gasto
Nombre: NESTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ
Documento: 88.270.889

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Elaboró: Luz Ixayana Ramírez Cristancho - Abogada contratista Secretaria General *l.c.*
Revisó: Luz Helena Rodríguez Granados – Coordinadora de Contratación – Contratista *lb*